

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., 29 DE ABRIL DE 2021.

RAD. 110013103014-2018-00398-00.

AUTO No:

PERTENENCIA de FIDELINA RODRIGUEZ, contra (i) PABLO EMILIO DIAZ RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta que se advirtió por el servidor encargado de la realización de las audiencias, que se presenta un problema técnico para su grabación, se reprograma la audiencia que se iba a llevar a cabo el día de hoy, y para continuar el trámite se convoca a las partes y sus apoderados y testigos que faltan por declarar, para la audiencia de que trata el Artículo 372 Código General del Proceso, las 9 de la mañana del 6 de mayo de 2021.

Las partes y sus apoderados deben hacer comparecer a los testigos citados, para lo cual deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12b79ccea69962876e8506ddb9274029424e879744a988b1d75c30f2669634d7

Documento generado en 29/04/2021 09:21:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**